

070/2011

Paraná, 6 de octubre de 2011.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Atento a la licencia por maternidad que se le concediera en fecha 27/09/2011 a la Escribiente Suplente de la Unidad Fiscal Federación, Sra. Fanny Kern, a partir del 30 de Setiembre del corriente año, y por el plazo de tres meses.-

Asimismo la Sra. Fiscal de la mencionada UFI Dra. María Josefina Penón Busaniche, propone en su reemplazo y por el término de la licencia, la designación como Escribiente Temporaria, a la Sra. Patricia Gabriela Zeller, D.N.I. 17.228.030.-

Para no afectar el normal desempeño de ese Ministerio Público Fiscal en la UFI Federación, se hace preciso hacer lugar a lo peticionado.-

Por ello, y atento el informe favorable de la Contaduría General del Excmo. S.T.J. de fs. 4 en las actuaciones caratuladas: "KERN FANNY ESCRIBIENTE S/LIC. MATERNIDAD - FEDERACION" Expte. N° 1509, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR** a la **Sra. PATRICIA GABRIELA ZELLER**, D.N.I. 17.228.030, como Escribiente Temporaria, a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia por maternidad otorgada a la agente Fanny Kern.-

**2º) ENCOMENDAR** a la Sra. Fiscal de la localidad Federación, Dra. María Josefina Penón Busaniche, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-

